



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PASO**

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"CUARTO. Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Preciser y el Ayuntamiento de El Paso para la realización del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos/as participantes en los certificados de profesionalidad con código ADGD0208, de la acción formativa nº 23-38/004713, especialidad Gestión Integrada de Recursos Humanos, de la programación de formación de oferta 2023. Acuerdos que procedan (Expediente nº 2024/2656).

PRIMERO.- Aprobar el Convenio específico de colaboración entre el Centro de Formación Preciser y la este Ayuntamiento para la realización del módulo de formación en centros de trabajo de alumnos/as participantes en los certificados de profesionalidad de la programación de formación de oferta 2023, conforme al texto que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la realización de cuantos trámites y gestiones sean precisos para la ejecución del acuerdo que se adopte y, en especial, para la suscripción del mencionado Convenio de colaboración.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Centro de Formación Preciser.

CUARTO.- Comunicar a los representantes legales de los trabajadores el Convenio que se suscriba.

QUINTO.- Dar traslado asimismo del mencionado acuerdo al Agente de Desarrollo Local para su conocimiento y efectos procedentes"

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a la fecha de su firma electrónica.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 21-06-2024 12:17:11 Fecha: 21-06-2024 12:37:47	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-007588	Fecha: 25-06-2024 12:10	
Nº expediente administrativo: 2024-002656 Código Seguro de Verificación (CSV): A8B0A4E676503FCC02C7BAEEB0875BE0 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/A8B0A4E676503FCC02C7BAEEB0875BE0 .			
Fecha de sellado electrónico: 25-06-2024 12:12:28 Ver sello			